

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**16549** *Resolución de 27 de noviembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 10 de octubre de 2018.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Resolución de 10 de octubre de 2018 (BOE del día 15 de octubre de 2018), según anexo adjunto a la presente Resolución.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 27 de noviembre de 2018.–La Subsecretaria de Agricultura, Pesca y Alimentación, María Dolores Ocaña Madrid.

#### ANEXO

N.º orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				
	Denominación	Nivel	Subgrupo	Localidad	Denominación	Nivel	Minist.	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado	Subgrupo
1	MAAA. D.G. DE SERVICIOS. OFICIALÍA MAYOR. DIRECTOR/DIRECTORA DE CENTRO NACIONAL CAPACITACIÓN. (4065062)	26	A1/A2	SAN FERNANDO DE HENARES	FONDO DE GARANTÍA SALARIAL. JEFE DE SECCIÓN.	24	TM	VALENCIA	BARRIOS PERAL, RAÚL.	7102788702 A1122	1122	20	A2

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales				
N.º orden	Denominación	Nivel	Subgrupo	Localidad	Denominación	Nivel	Minist.	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado	Subgrupo
2	MAAA.S.GRAL. DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN. SECRETARÍA DEL SECRETARIO GENERAL. JEFE/JEFA DE SECRETARÍA DE SECRETARIO GENERAL. (5252008)	18	C1/C2	MADRID	S.GRAL. DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN. SECRETARÍA DEL SECRETARIO GENERAL. JEFE/JEFA DE SECRETARÍA DE SECRETARIO GENERAL (PROVISIONAL).	18	AP	MADRID	RODRÍGUEZ CRIADO, ROSALÍA.	0066326035 A6032	6032	17	C2
3	MAAA.D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLAS Y OFICINA ESPAÑOLA DE VARIEDADES VEGETALES. SUBDIRECTOR/ SUBDIRECTORA GENERAL. (5254934)	30	A1	MADRID	D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLAS Y OFICINA ESPAÑOLA DE VARIEDADES VEGETALES. SUBDIRECTOR/ SUBDIRECTORA GENERAL (PROVISIONAL).	30	AM	MADRID	SOBRINO MATE, JOSÉ ANTONIO.	0291619302 A0100	0100	26	A1